



**PROPUESTA DE ACUERDO INSTITUCIONAL PARA SOLICITAR A LA COMPAÑÍA SPECTRUM GEO LIMITED EL DESISTIMIENTO DE SU PROYECTO “CAMPAÑA SÍSMICA 2D EN ÁREAS LIBRES DEL MEDITERRÁNEO NOROCCIDENTAL – MAR BALEAR”(Expediente 20130253PHC del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente**

El Ayuntamiento de Eivissa, entidad representante de la sociedad municipal y encargado de velar por el bienestar ciudadano y la protección de su entorno, ya participó activamente en el año 2014 (de forma individual y como miembro de la Alianza Mar Blava) en contra del proyecto de sondeos acústicos de Cairn Energy en el golfo de Valencia en un proceso en el que se recogieron más de 128.000 alegaciones (de las cuales 117.000 procedían de Baleares) de ciudadanos contrarios a este proyecto. Se presentaron, además, decenas de alegaciones de otras Administraciones, instituciones, ONG, entidades del sector privado, del sector del turismo, del náutico, de cofradías de pescadores, etc., todas ellas contrarias al citado proyecto. Finalmente, Cairn Energy solicitó oficialmente al Ministerio de Industria, Energía y Turismo (MINETUR), a finales del pasado mes de abril, la extinción de los permisos que le fueron otorgados en 2010, por los cuales la empresa se hacía con los derechos a explotar comercialmente los yacimientos de petróleo o gas que pudiera encontrar en esa zona.

Concedor también del proyecto de adquisición sísmica que la compañía Spectrum Geo Limited desea llevar a cabo en las inmediaciones del Mar Balear, el Ayuntamiento de Eivissa considera necesario e imprescindible solicitar respetuosamente a esta compañía que desista de llevar a cabo el proyecto denominado “Campaña Sísmica 2D en Áreas Libres del Mediterráneo Noroccidental – Mar Balear”, por los siguientes motivos:

En primer lugar, porque existe un rotundo rechazo social, empresarial e institucional a este proyecto por el daño que provocaría al medio ambiente de las Islas Baleares y a ejes fundamentales de su economía: el turismo y la pesca.

En segundo lugar, porque el impacto medioambiental del proyecto es crítico, afectando muy negativamente a la supervivencia de numerosas especies marinas: cetáceos, quelonios, peces, aves marinas e invertebrados, y es por tanto inasumible. Las medidas correctoras y preventivas propuestas en este tipo de proyectos de cara a evitar o reducir afecciones no son eficaces ni, en muchos casos, realistas.

En esta misma línea se ha manifestado la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar del MAGRAMA en fecha 11 de noviembre de 2014 cuando emitió un informe en relación al ya citado proyecto desaconsejando claramente la realización del mismo por una larga serie de motivos medioambientales y por no ser éste compatible con los objetivos establecidos en la legislación de protección de la biodiversidad ni con los objetivos de la Ley 41/2010, de 29 de diciembre, de protección del medio marino y los objetivos de las estrategias marinas.

Como queda reflejado en dicho informe de la Dirección General de Sostenibilidad de la Costa y del Mar, el mar Balear constituye un punto caliente de biodiversidad marina. La zona en la que Spectrum prevé realizar las prospecciones alberga un gran valor para la conservación de un importante número de especies amenazadas.

Todas las especies de cetáceos, tortugas y aves marinas presentes en el ámbito



**Ajuntament  
d'Eivissa**

geográfico del proyecto están protegidas por diferentes convenios y acuerdos internacionales de los que España es miembro de pleno derecho (Convenio de Berna, Convenio de Bonn, ACCOBAMS, ACAP, Convenio de Barcelona) y normativa comunitaria (Directiva europea "Aves" y Directiva "Hábitats), nacional y autonómica (Real Decreto 139/2011, dictado en desarrollo de la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad).

Las zonas de talud continental, cañones submarinos, escarpes y montes submarinos, y aguas oceánicas profundas que se verían afectadas por este proyecto contienen hábitats críticos para diferentes especies de cetáceos de buceo profundo: cachalote, calderón común, calderón gris, zifio de Cuvier, y para especies oceánicas como el rorcual común y el delfín listado. También se vería afectado el delfín mular, que es el cetáceo más común en la franja de diez millas alrededor de las Islas Baleares.

Así pues,

La propuesta que se presenta al pleno del Ayuntamiento de Eivissa para su aprobación es la siguiente:

Solicitar respetuosamente a la compañía Spectrum Geo Limited que presente oficialmente a las autoridades españolas un escrito de desistimiento de su proyecto "Campaña Sísmica 2D en Áreas libres del Mediterráneo Noroccidental – Mar Balear" (Expediente 20130253PHC del Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente), confiando en que la compañía sabrá entender la contundencia de todos estos argumentos de índole social y medioambiental expuestos y, en consecuencia, actúe de forma responsable, renunciando a seguir con la tramitación del citado proyecto de prospecciones.